

Tema: Ratifica convenio e/ planificación Federal, IPV y MRG.

Fecha: 07/11/2012

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3025/2012

VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Ejecutivo Municipal asociarse a otros entes públicos o privados con el objeto de resolver cuestiones comunes, favorecer el desarrollo, prestar servicios públicos, ejecutar obras publicas, celebrar convenios de cooperación técnica o financiera y llevar adelante actividades de interés común de su competencia;
que es deber de este Municipio promover la planificación integral de su territorio como un instrumento dinámico, tendiente a establecer estrategias de desarrollo local;
que el artículo 52° de la Carta Magna Municipal establece que el Municipio impulsa y coordina, a través de su organismo pertinente, la educación cooperativa y mutualista. Promueve y apoya la constitución de cooperativas y mutuales como medio de alentar la economía y les reconoce estructura jurídica idónea para la ejecución de obras y prestación de servicios.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio Especifico y sus anexos I, II, III, IV, V y VI de fecha 21 de septiembre de 2012, en el marco del Programa Federal de Integración Socio comunitaria, acordado entre la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda y el Municipio de Río Grande. Registrado bajo el N° 8154 con fecha 01 de octubre de 2012 y ratificado por Resolución Municipal N° 2252/2012 y que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º) FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Fr/OMV